

RESOLUCIÓN Nº 151 24
CONCORDIA, - 2 JUL 2024

VISTO: la Resolución "C.D." Nº 119/24 y demás documentación incorporada al EXP_FCAD-UER: 0000176/2024, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia en el área de conocimiento Matemática.

Que en consecuencia es necesario fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 7º, del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter ordinario en las categorías de Titulares, Asociados y Adjuntos.

Que según lo determinado en los artículos 25, incisos 10 y 21, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U". Nº 41) y 7º, del Anexo I, de la Ordenanza Nº 500, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso, dispuesto por la Resolución "C.D." Nº 119/24, para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia en el área de conocimiento Matemática y con los contenidos mínimos de la unidad curricular Cálculo Financiero y Actuarial, de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, por el plazo de quince (15) días hábiles a partir del 1 de agosto.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8º, del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter ordinario en las categorías de Titulares, Asociados y Adjuntos, aprobado por la Ordenanza Nº 500.

ARTÍCULO 3º.- Precisar que la inscripción se deberá realizar mediante el Sistema de Concursos de la Universidad y que para darla por cumplimentada y presentada los aspirantes tendrán que cerrarla en dicho aplicativo dentro del plazo establecido en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la División Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

Lic. Gustavo P. Leonardi
Secretario Académico

Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO